

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

PROTOCOLO ACTUACIÓN FRENTE A CASOS COVID 19 EN LOS CAMPAMENTOS URBANOS DE VILLASANDINO (BURGOS).-

1. Cuando un participante de la actividad presente sintomatología asociada al COVID-19, se seguirán los siguientes pasos:

a.- Se le llevará a una sala o recinto para uso individual, que debe estar preparada desde el inicio de la actividad. Debe contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.

b.- Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el participante y otra para la persona adulta que cuide de él.

c.- Se avisará al padre, madre, tutor o persona designada en cada caso.

d.- El coordinador de tiempo libre o responsable de la actividad se pondrá en contacto con:

I. El Centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

II. La Inspección del Instituto de la Juventud de Castilla y León para comunicar el incidente.

e.- En el caso de que la persona que presenta síntomas sea un trabajador deberá contactar además con el médico de Atención Primaria y con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo seguir sus instrucciones. El trabajador se colocará una mascarilla, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

2. Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

a.- Se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

b.- El manejo de casos y contactos entre participantes y profesionales debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde a los profesionales de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Deben facilitar y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les solicione.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios.